

## Resolución Ejecutiva Regional No. 058 -2021/GOB.R.E.G-HVCA/GR. Huancavelica, 12 MAR 2021.

VISTO: El Oficio Nº 072-2021-D-UGEL-S/DRE-H/GOB.REG.HVCA con Reg. Doc. Nº 1784152 y Reg. Exp. Nº 1351957 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 1637 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1637 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA, el señor Ricardo Isaud Taboada Flores desempeña el cargo de Director del Área de Gestión Administrativa quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Amely Margot Sánchez Montero desempeña el cargo de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1637 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la UGEL Surcubamba, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Versión

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA

: 07 TAYACAJA PROVINCIA

: 17 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA [1637]

ENTIDAD	: 17 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA (1837)					
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
					TESORERO	AUTORIZADO
71607210	SANCHEZ	MONTERO	AMELY MARGOT		DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
<u> </u>		FLORES	RICARDO ISAUD			AUTORIZADO
200000		SANTIAGO	CARLOS DANIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	
20083608	GONZALES	SANTIAGO		SUPLENTE	ADMIISTRATIVO I	AUTORIZADO
43581153	VARGAS	SALAZAR	MARITZA MONICA			